

# FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

Sección: Correspondencia

Número de Oficio:303

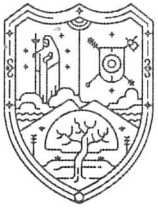
Expediente:2024-2027

**M.J.A. REYNA GUADALUPE HERMOSILLO LUÉVANO**  
**ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**P R E S E N T E**

Por medio de la presente y de la manera más atenta reciba un cordial saludo, en cumplimiento de los artículos 39 y 41 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas me permito hacer de su conocimiento la situación administrativa que guarda la **Secretaría de Desarrollo Social** respecto a las obligaciones de transparencia en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (**SIPOT**).

En lo relativo a la **Fracción XV, Formato 15b (Padrón de Beneficiarios)**, se informa la **inexistencia de listados nominales** bajo los siguientes fundamentos legales y técnicos:

1. **NATURALEZA DE LA INVERSIÓN (FAIS):** Conforme al Artículo 33, Apartado "A", Fracción I de la **Ley de Coordinación Fiscal**, así como a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (**FAIS**), los recursos se destinan exclusivamente a obras y acciones sociales básicas que beneficien a población en pobreza extrema y localidades con alto o muy alto rezago social.
2. **CLASIFICACIÓN DE OBRAS COLECTIVAS:** Los proyectos de agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización, electrificación e infraestructura básica educativa y de salud, se clasifican como **obras de beneficio colectivo**. Al impactar geográficamente a una localidad, no generan un beneficio individualizable que permita un padrón nominal con datos personales, **a excepción del programa de Mejoramiento a la Vivienda**, el cual sí cuenta con registros específicos por su naturaleza de apoyo directo.
3. **CONDICIÓN DE ZONA DE ATENCIÓN PRIORITARIA (ZAP):** Derivado del **Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2021** (y subsecuentes), y considerando los índices de rezago social y niveles delictivos, el municipio de Fresnillo ha sido catalogado en su totalidad como población objetivo. Por lo anterior, la acreditación de la inversión se realiza a través de la **Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)** a nivel localidad/geográfica, y no mediante el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS) individualizado.



# FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

Sección: Correspondencia

Número de Oficio:303

Expediente:2024-2027

Por lo anteriormente expuesto, se determina que la generación de un padrón de beneficiarios **no es aplicable** para los rubros de infraestructura social básica antes mencionados, cumpliendo con la carga de información en plataforma mediante la nota de fundamentación correspondiente.

Sin más por el momento, agradezco de antemano su atención y quedo a su entera disposición para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE  
"FRESNILLO BIEN HECHO"  
Fresnillo, Zac., 07 de abril del 2026.

LIC. FIDEL ALVARADO DE LA TORRE.  
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL.

